



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LEGISLATURA SESENTA Y SEIS CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62, FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. 66-156

ARTÍCULO ÚNICO. La Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace una atenta solicitud de información a la Secretaría de Economía y Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, para conocer las iniciativas de fomento a la innovación y el emprendimiento en sectores estratégicos que impulsan la diversificación económica y la generación de oportunidades sostenibles para el talento local.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 18 de agosto del año 2025

DIPUTACIÓN PERMANENTE

DIPUTADO PRESIDENTE



FRANCISCO ADRIÁN CRUZ MARTÍNEZ

DIPUTADA SECRETARIA



BLANCA AURELIA ANZALDÚA NÁJERA

DIPUTADA SECRETARIA



MAYRA BENAVIDES VILLAFRANCA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 66-156, MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, HACE UNA ATENTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA CONOCER LAS INICIATIVAS DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO EN SECTORES ESTRATÉGICOS QUE IMPULSAN LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA Y LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES SOSTENIBLES PARA EL TALENTO LOCAL.